

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, **TIC**



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

La clave de acceso al servicio de correo electrónico y/o sistemas de información, no debe ser divulgada a ninguna persona, exhibirse en público y para su gestión se debe seguir los controles de protección de contraseñas:

Cualquier servicio, sistema de información, correo electrónico o equipo informático que tenga contraseñas por defecto configuradas por el proveedor o fabricante deben ser cambiadas por nuevas contraseñas.

La contraseña asignada a un usuario es personal e intransferible. Los usuarios no deben divulgar, prestar, exhibir, comunicar en forma escrita o verbal su contraseña. Cuando por labores de soporte o mantenimiento se requiere la contraseña de usuario, el usuario es quién debe digitarla y al final de las actividades de soporte se debe cambiar por una contraseña nueva.

Los usuarios deben cambiar mínimo cada dos meses sus contraseñas de acceso a servicios.

GENERALIDADES



POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

Ley 1273 de 2009, ley de delitos informáticos:
“Artículo 269 A. Acceso abusivo a un sistema informático”

Resolución 500 de 2021 - Lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital

ACTOS NORMATIVOS

POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

No utilice contraseñas que sean fáciles de deducir

Evite las palabras obvias.
Ejemplos: Nombre, fecha de cumpleaños,
nombre de la mascota, nombre de los hijos, ETC.

Utilice caracteres alfanuméricos y especiales

Recomendable usar la técnica de contraseñas por frases incluyendo alfanuméricos y caracteres especiales,
Ejemplo: “Desde los 10 años me leo 20 libros al año”,
contraseña: D110am120la@

Procure usar caracteres diferentes, que no sean consecutivos o idénticos

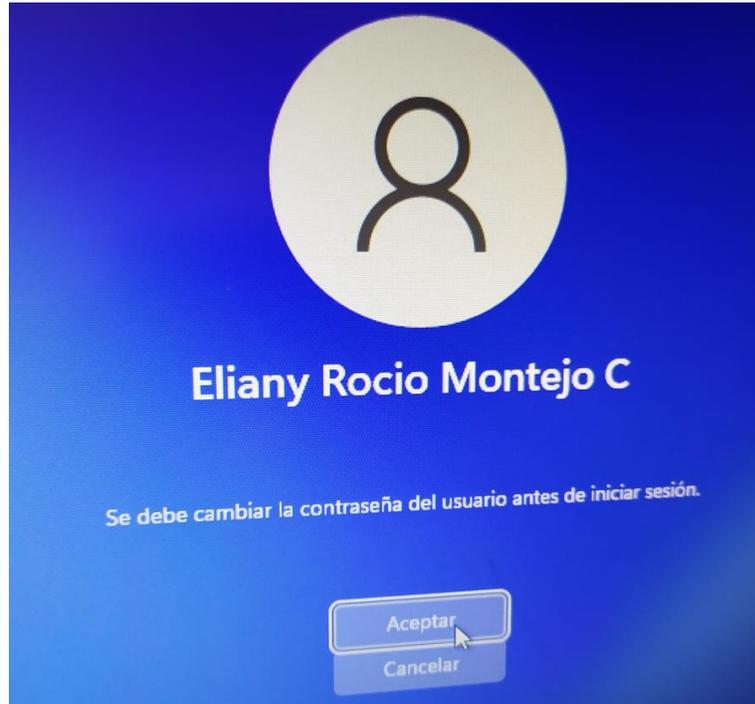
Siempre procure memorizarla

TIPS

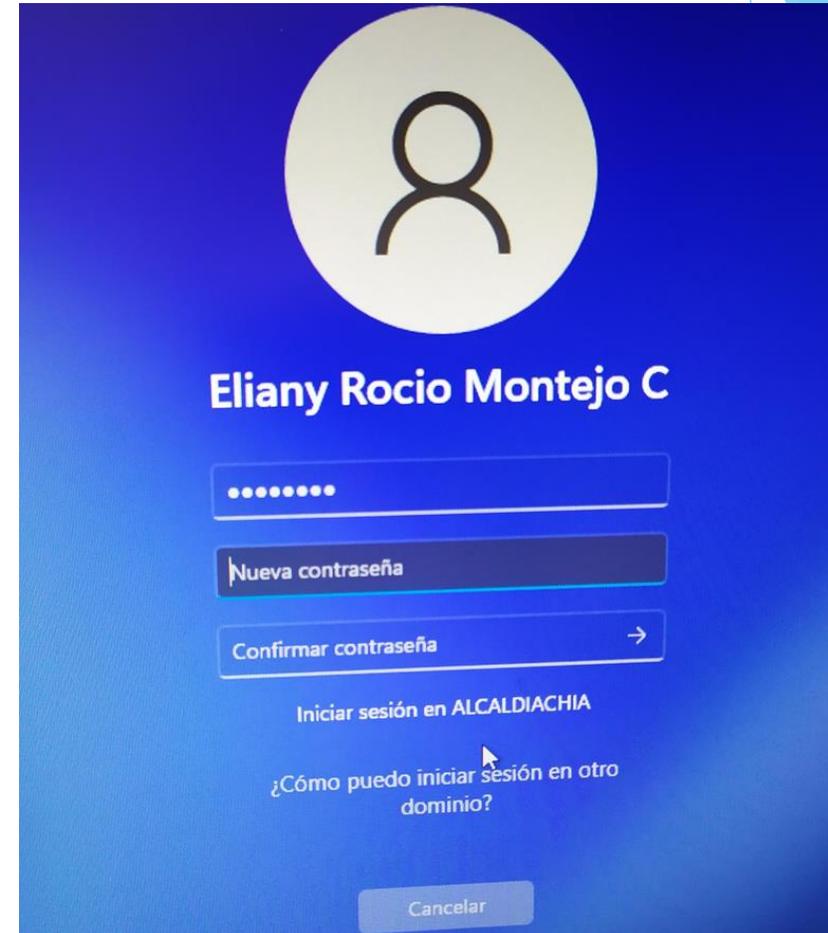


POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

1.



2.

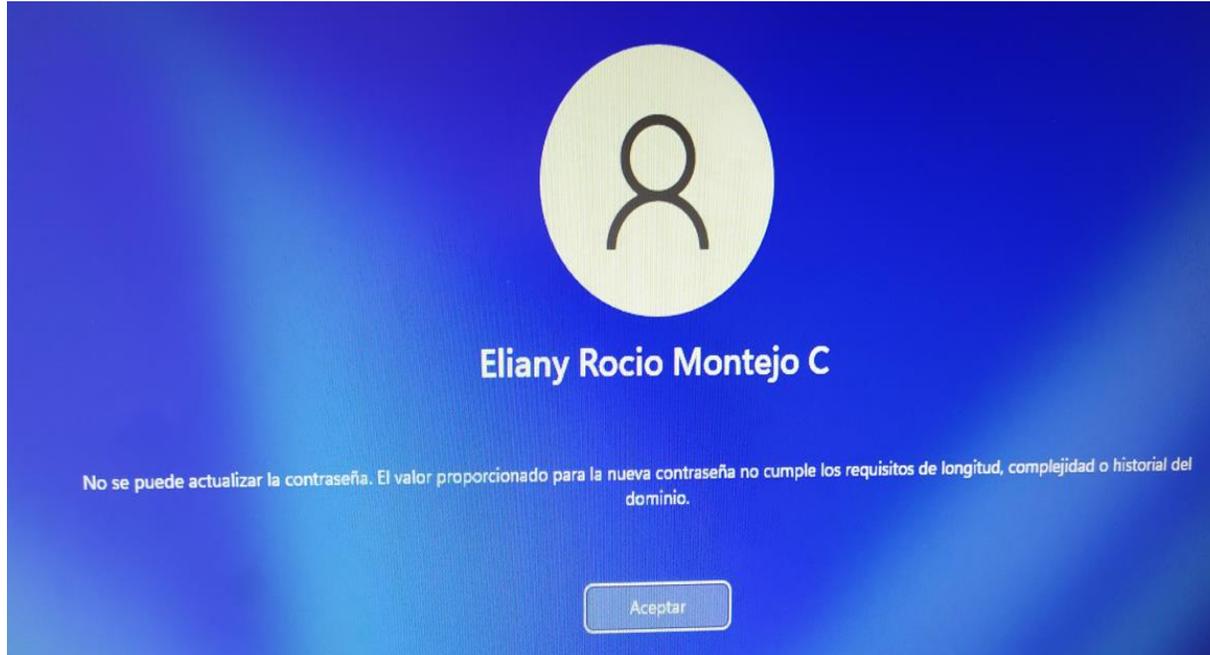


**PASO A PASO
CAMBIO DE
CONTRASEÑA**



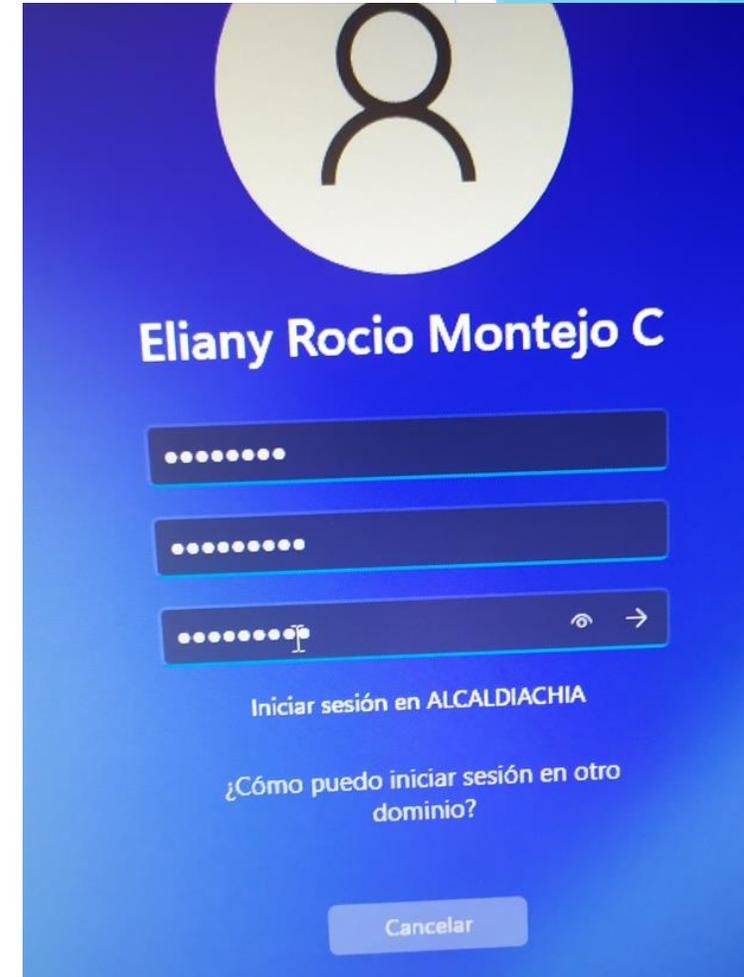
POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

3.



A screenshot of a user interface for password change. At the top center is a circular profile icon with a person silhouette. Below it, the name "Eliany Rocio Montejo C" is displayed. A message in the center reads: "No se puede actualizar la contraseña. El valor proporcionado para la nueva contraseña no cumple los requisitos de longitud, complejidad o historial del dominio." At the bottom center is a button labeled "Aceptar".

4.



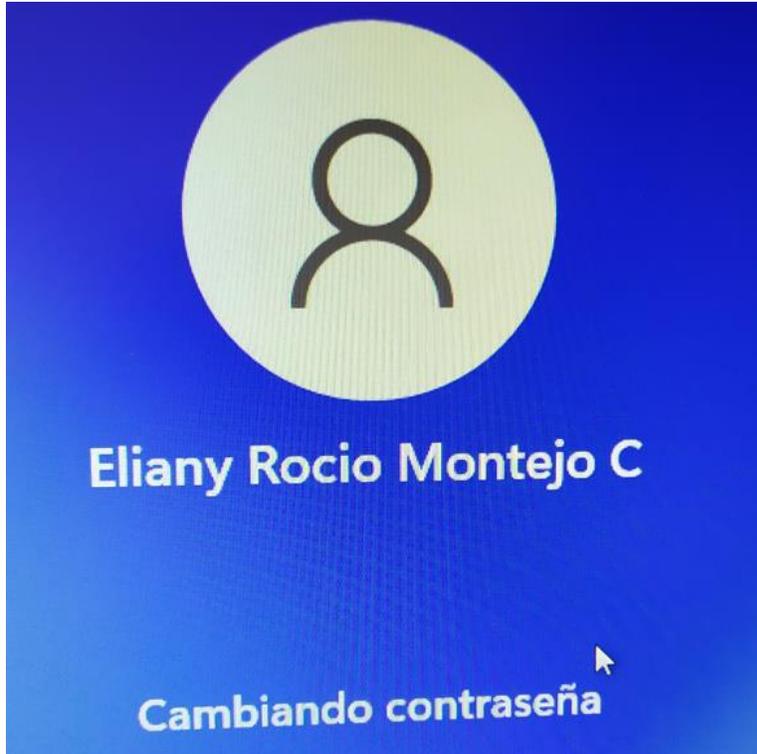
A screenshot of a login screen. At the top center is a circular profile icon with a person silhouette. Below it, the name "Eliany Rocio Montejo C" is displayed. There are three password input fields, each with a masked password of seven dots. The third field has a visibility toggle icon (an eye) and a right-pointing arrow. Below the fields is the text "Iniciar sesión en ALCALDIACHIA" and a link "¿Cómo puedo iniciar sesión en otro dominio?". At the bottom center is a button labeled "Cancelar".

PASO A PASO CAMBIO DE CONTRASEÑA

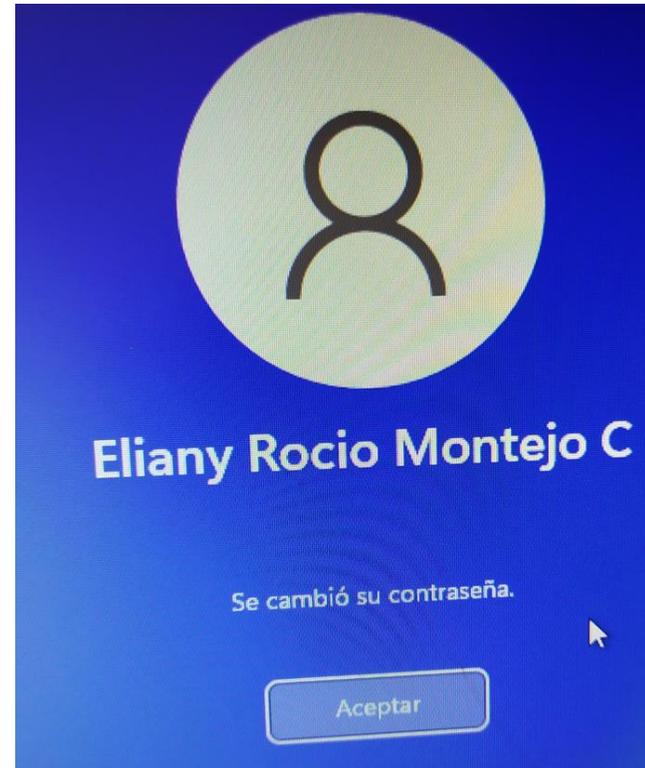


POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

5.



6.

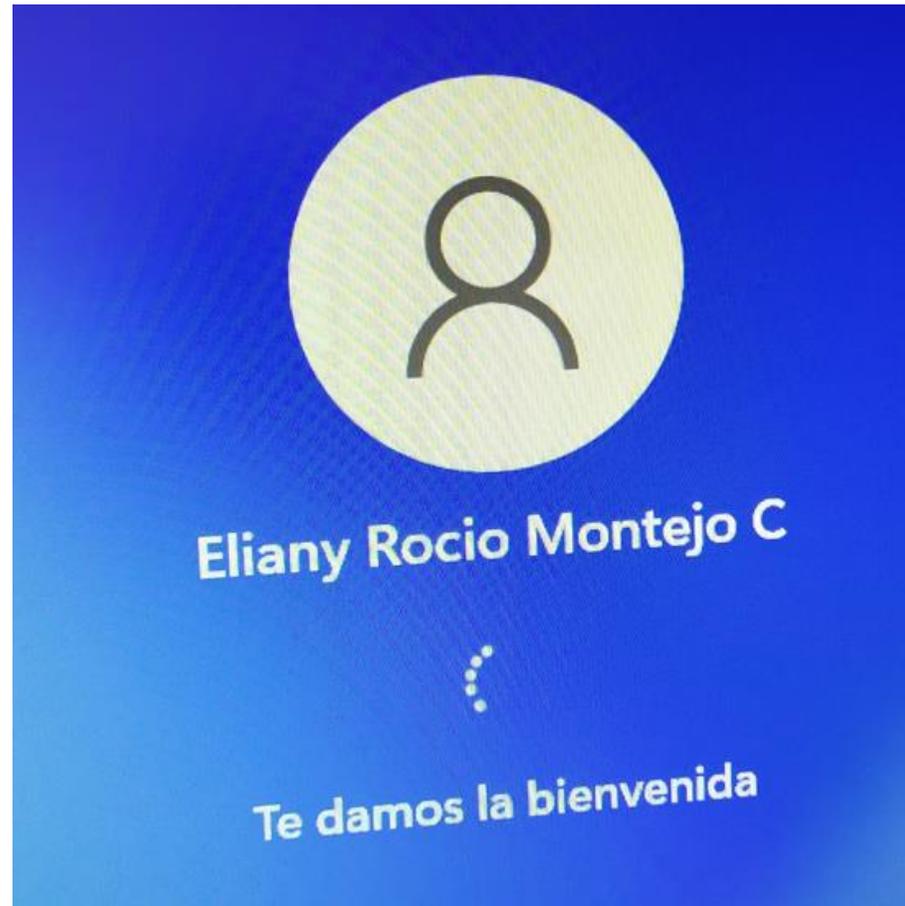


**PASO A PASO
CAMBIO DE
CONTRASEÑA**



POLÍTICA DE CONTRASEÑAS SEGURAS

7.



PASO A PASO
CAMBIO DE
CONTRASEÑA



MUCHAS GRACIAS

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, TIC



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL
POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, **TIC**



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Establecer lineamientos para una correcta gestión del riesgo de seguridad digital en actividades propias de la entidad.

Capacitar a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Chía en buenas prácticas digitales.

Desarrollar confianza digital a través de la mejora de la seguridad digital en la entidad.

Fortalecer la capacidad de la Alcaldía Municipal de Chía en materia de prevención de riesgos digitales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

CONPES 3995 DE 2020 - Política nacional de confianza y seguridad digital

Resolución 500 de 2021 - Lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital

Decreto 338 de 2022- Lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital

ACTOS NORMATIVOS

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL



PERCEPCIONES



POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

De manera anual en la Alcaldía Municipal de Chía se deberá realizar la actualización y documentación de activos de información, se categorizará y se valorará cada activo según lo defina el responsable de seguridad digital.

Toda información que adquiera la Alcaldía Municipal de Chía de manera externa deberá ser analizado con el antivirus institucional vigente.

El uso de la información de cada equipo de la entidad será responsabilidad del funcionario asignado.

Para el acceso a los servicios de red (corrycom, ventanilla única, correo electrónico, etc) se entrega usuario (correo electrónico institucional) y contraseña, la cual debe ser cambiada por el usuario propietario del acceso y ser de uso exclusivo e intransferible. La confidencialidad de las contraseñas de acceso será de responsabilidad del funcionario.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de hacer seguimiento a las aplicaciones instaladas en los equipos de cómputo de la entidad, verificando que cumplan con los estándares de uso bajo licenciamiento.

Toda información de la entidad que se gestione de manera remota (teletrabajo) deberá ser salvaguardada en el drive del correo institucional

Todos los funcionarios y contratistas serán los responsables de salvaguardar información relevante de sus procesos para evitar accesos no autorizados, robo de información y realizar respaldos periódicos de la misma.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA



POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Todos los funcionarios, ya sean contratistas o de planta, deben realizar la entrega de la información trabajada en el desempeño de sus labores y backup del correo electrónico a su jefe inmediato y una vez realizada la entrega de la información debe tramitar ante la oficina TIC liberación de la licencia de correo, para la emisión del respectivo paz y salvo.

Todos los funcionarios y contratistas de la entidad deberán reportar a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cualquier actividad que pueda atentar de manera directa o indirecta la integridad de la información que se gestiona en las actividades laborales.

Todos los funcionarios y contratistas de la entidad deberán reportar a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cualquier actividad sobre mal uso de las herramientas TIC a su disposición, ya sea mal uso del internet para acceso a páginas web no permitidas, divulgación de correos de procedencia dudosa, entre otros casos que puedan afectar la seguridad digital de la entidad.

¿Quiénes la ejecutan?

- Responsable de liderar la implementación de la política a nivel territorial.
- Representante legal y nivel directivo.
- Funcionarios y contratistas de la entidad.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA



MUCHAS GRACIAS

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, TIC



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, **TIC**



Plan de apertura, mejora y uso de Datos Abiertos 2022



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE





Generalidades

Con el fin de garantizar una política de acceso a la información pública y basados en la Ley 1712 de 2014 consagrada como derecho, desde la Alcaldía Municipal de Chía, buscamos enmarcar un plan de trabajo inmersos en la normatividad vigente estipulada previamente por el Ministerio de las TIC donde se garantizará la implementación de estrategias que permitan a la ciudadanía ejecutar procesos de participación en base a los proyectos de gobierno abierto y territorios inteligentes reduciendo así el riesgo de corrupción y manipulación de información sensible la cual puede ser consultada por cada uno de los ciudadanos.

Con base en lo anterior se formula desde la oficina de las TIC, de la Alcaldía Municipal de Chía el presente plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos generados por la entidad.





Objetivos



- Establecer el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos desde la oficina de las TIC de la Alcaldía de Chía, el cual establecerá una entidad participativa, moderna, eficiente y abierta con el fin de optimizar el desarrollo de las políticas públicas proporcionando información eficiente, verídica y de fácil acceso aprovechando los medios definidos por el gobierno nacional bajo la Ley 1712 de 2014.
- Dar cubrimiento a los datos aportados por la Administración Municipal de Chía tomando en cuenta que estos serán publicados y protegidos desde la generación por parte de los líderes de procesos designados y/o jefes de oficina hasta su publicación en el portal datos.gov.co.





Definiciones



¿Qué son datos abiertos?

Son todos aquellos **Datos** primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

- **Apertura de datos:** Acción y resultado de hacer accesibles públicamente datos ocultos o restringidos en una organización presentándolos de forma que puedan ser aprovechados por el ciudadano o cualquier agente reutilizador.
- **Conjuntos de datos:** Documentos de archivos creados por la administración en el desarrollo de las actividades, sujeta a carga, publicación transformación y descarga.
- **Catálogo Nacional de Datos Abiertos:** Inventario ubicado en datos.gov.co donde se permite acceder a los recursos que ofrecen la información.
- **Estado abierto:** Es una modalidad de gestión pública más transparente, sujeta a rendición de cuentas, participativa y colaborativa, entre Estado y sociedad civil, donde el Estado hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía.





NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS VIGENTES



Se encuentra enmarcado bajo la ley Estatutaria 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se exige la apertura de datos por parte de cada una de las entidades públicas de la nación. Bajo esta ley se suman la normatividad correspondiente a la Política de Gobierno Digital, este marco normativo se desarrolla bajo las guías y los lineamientos dispuestos por el Ministerio de las TIC donde se orienta a las diferentes entidades a implementar los planes de apertura y uso de los datos abiertos. Destacamos principalmente el uso de herramientas libres de analítica de datos, guías de calidad y data. En el siguiente cuadro se observa la norma por año en base a la política de Gobierno Digital.

NORMA / LEY	AÑO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 20 y 74 consagra el acceso a la información como derecho fundamental
Ley 1474	2011	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1581	2012	Disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 3564	2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONPES 3920	2018	Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA)





¿QUÉ SON LOS DATOS ABIERTOS?

- Según la Ley 1712 del año 2014 define los datos abiertos como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

Los datos abiertos son toda la información pública dispuesta en formatos la cual permite su uso y reutilización bajo la licencia abierta y sin ningún tipo de restricción legal que es brindada por las dependencias para su aprovechamiento. Para ser considerados datos abiertos es necesario que cumplan con cierto tipo de características las cuales son revisadas de manera manual para ser aprobadas, es por esto que deben cumplir con lo siguiente:





- **Completos:** Los datos deben contener la totalidad del tema, evidenciar el mayor detalle posible y no contener datos nulos.
- **Primarios:** Los datos se deben publicar tal como se recopilan en la fuente, con el mayor nivel de especificación posible, no en forma agregada o modificada.
- **Oportunos:** Los datos deben estar disponibles para la gama más amplia de usuarios y para la gama más amplia de propósitos.
- **Accesibles:** Los datos se ponen a disposición tan rápido como sea necesario para preservar el valor de los datos.
- **Procesables:** Los datos deben estar en formatos estructurados que permitan el procesamiento automático.
- **Acceso Indiscriminado:** Los datos deben estar disponibles para cualquier persona, sin necesidad de autenticación y registro.
- **No propietarios:** Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tiene control exclusivo.
- **Libres de licencia:** Los datos no deben estar sujetos a ningún reglamento de derechos de autor, patente, marca registrada o secreto comercial. Se pueden permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad y privilegios según lo regulan otros estatutos.





Los formatos de uso para datos abiertos más comunes y con mayor uso son los siguientes:

Los conjuntos de datos a publicar en el sitio web datos.gov.co de acceso gratuito, accesibles a cualquier tipo de público, dispuestos en distintos formatos los cuales permiten el uso, la reutilización y el aprovechamiento de estos, permitiendo gracias a una licencia que se puedan compartir, modificar y usar libremente manteniendo la misma libertad en los usuarios.

CSV

XML

RDF

RSS

JSON

ODF

WMS

WFS





HERRAMIENTAS ANÁLISIS Y USO DE DATOS ABIERTOS



Para realizar un análisis, uso y reutilización de manera correcta de los conjuntos de datos que se encuentran en la plataforma datos.gov.co el Ministerio de las TIC ha implementado los siguientes softwares de carácter abierto y disponible para cada uno de los sectores que quieran hacer uso de las mismas:

Actualmente y siguiendo los parámetros establecidos en el plan nacional para el desarrollo de Datos Abiertos en la Alcaldía Municipal nos enfocamos en manejar un alto estándar para la medición de datos abiertos, es por esto que utilizamos Open Refine para el manejo de medición de los mismos.

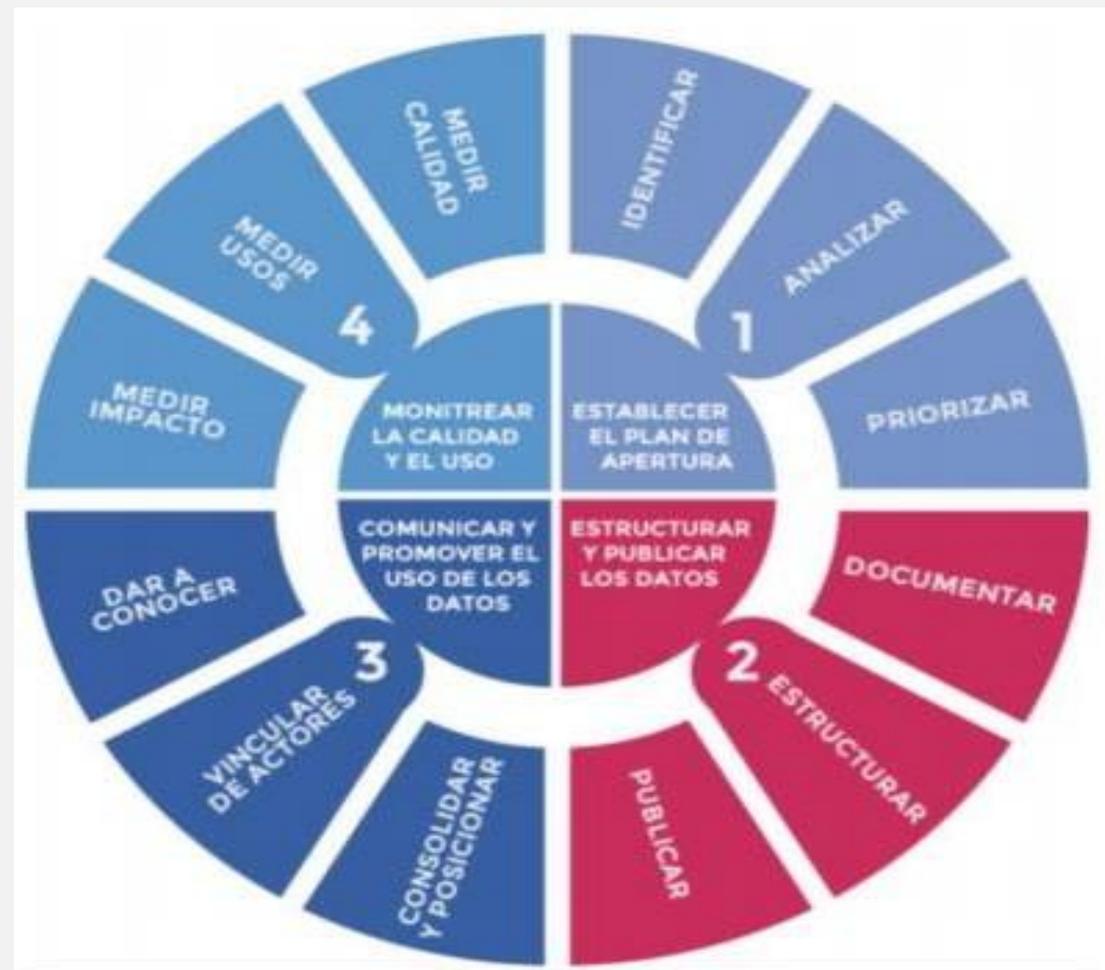
- **Open Refine:** Es un software libre el mide la calidad de los datos.
 - **Descarga:** <http://openrefine.org/download.html>
- **“Leila” Librería:** Permite analizar la calidad de los datos
- **Herramienta de automatización de Datos Abiertos:** Se encuentra ubicada en el portal datos.gov.co
- **Data Sync**
- **Pentaho**





CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS

- El ciclo perteneciente al proceso de apertura, mejora y uso de Datos Abiertos permite establecer acciones las cuales se implementan en cada fase estratégica de los ciclos, el siguiente grafico nos muestra las 4 fases estratégicas de uso.





Las 4 fases estratégicas del ciclo son las siguientes:

- **Fase 1 / Establecer plan de apertura:**

En la primera fase es importante identificar, analizar y priorizar los datos dentro de la entidad estas acciones permiten desarrollar las funcionalidades de los actores que intervienen en la elaboración y en la gestión.

Es importante destacar que en esta fase debemos determinar los aspectos más importantes para generar el mayor impacto posible, algunos de estos son la generación, actualización y verificar si la información es reservada o sensible y en base a esto organizar por tipos de formato. La información solicitada debe ser garantizada sobre los temas más importantes de la entidad y que tengan información de interés de los ciudadanos, esta debe ser pública y esencial disponiendo de datos con propósito.



FASE 1

La información deberá ser analizada para validar que no cuente con ningún tipo de restricción normativa bajo la Ley Colombiana.





Las 4 fases estratégicas del ciclo son las siguientes:

- **Fase 2 / Estructurar y publicar los datos:**

Los tres pasos esenciales de esta fase son:

1. **Documentar.**
2. **Estructurar.**
3. **Publicar.**

Los metadatos son parte esencial en la documentación de los datos, por ende, es necesario definir las características principales para así poder organizar, clasificar, relacionar y encontrar datos de manera más eficaz. La preparación de estos datos es parte importante para poder llevar de manera correcta el orden dado por el Ministerio, de igual manera la cantidad y la calidad de los metadatos que podamos asociar al conjunto de datos, permitirán una mejor clasificación, búsqueda, reutilización y recuperación.

FASE 2





Las 4 fases estratégicas del ciclo son las siguientes:

Los siguientes aspectos son los más importantes a la hora de la documentación:

- Nombre del conjunto de datos.
- Descripción.
- Entidad.
- Categoría.
- Tipo de licencia.

Dados los tipos de formatos anteriormente se debe realizar una estructuración de los datos, los formatos no editables como lo son PowerPoint, PDF, JPG, entre otros. Deberán ser convertidos a formatos manipulables (.csv, .tsv, .xls, .xlsx, entre otros), de esta manera se pueden publicar en el portal dados los siguientes tipos de datos: Datos tabulares, datos estructurados, datos espaciales siguiendo los estándares del Ministerio de las TIC.

FASE 2





Las 4 fases estratégicas del ciclo son las siguientes:

la última actividad de la fase 2 es publicar, en esta actividad colocaremos a disposición de los usuarios el conjunto de Datos Abiertos ya generado mediante la plataforma que permite una fácil organización y consulta por parte de quienes reutilizaran los datos.

Para el Municipio de Chía se encuentra dispuesto el sitio web datos.gov.co donde se podrá filtrar la información necesaria. En el caso de la información reportada a sistemas nacionales como lo son el SECOP, SIMAT esta no deberá ser cargada nuevamente ya que estas entidades están obligadas a publicar toda la información completa del país.

FASE 2





Las 4 fases estratégicas del ciclo son las siguientes:



- **Fase 3 / Comunicar y promover el uso de los datos:**

El enfoque principal de esta fase es informar a los usuarios potenciales sobre la publicación de los datos y establecer los mecanismos que permitan identificar y difundir los datasets. La publicación de la información y promoción del uso de la misma se realizará a través del portal web y redes sociales de la Alcaldía Municipal de Chía.

Uno de los objetivos es adelantar las acciones necesarias para vincular a diferentes actores o grupos poblacionales que tengan como interés el ecosistema de datos que se está generando, la reutilización de estos datos generará iniciativas para identificar posibilidades con el uso de estos en proyectos. Por este motivo y siguiendo los lineamientos dados por el Ministerio TIC con el equipo de trabajo se debe orientar a la ciudadanía en la utilización de estos datos mediante capacitaciones que pueden ser virtuales o presenciales.

FASE 3





Las 4 fases estratégicas del ciclo son las siguientes:

- **Fase 4 / Monitorear la calidad y el uso:**

Es la fase encargada de garantizar de que todos los datos publicados sean completos, consistentes y oportunos, lo cual se va a lograr estableciendo distintos controles de calidad. De igual manera se debe verificar de manera constante el uso de los datos, las descargas y la reutilización de estos.

Los indicadores que brinda el portal de Datos Abiertos y adicionalmente las herramientas brindadas para el análisis de datos permiten identificar la calidad de los datos, para de esta manera poder adelantar acciones como establecer controles para mantener altos índices y estándares de calidad siguiendo los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial definido por el Ministerio TIC.





PLAN DE APERTURA Y USO DE DATOS.



Según la guía brindada desde el Ministerio TIC y los parámetros dados para tal efecto desarrollamos, a continuación, el Plan de Apertura de Datos abiertos cuya ejecución y cumplimiento está bajo la responsabilidad de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal las cuales están en la obligación de cumplir los lineamientos de esta política bajo la coordinación y seguimiento de la oficina TIC.

El proceso y seguimiento de los datos parte en el siguiente orden, la identificación, el análisis y finalmente la programación y disposición de esta información





IDENTIFICAR

Para realizar la apertura de datos abiertos siguiendo los lineamientos dados debemos realizar la identificación de todos los actores dispuestos para realizar estas tareas, por esto, a continuación, se encuentra una tabla de superioridad según las funciones derivadas.

ACTOR	DESCRIPCIÓN
Ecosistema de actores	Para dar respuesta de manera ágil y contar con la información actualizada inicialmente se debe verificar y definir el sistema de actores principales que influyen de manera directa en el proceso.
Equipo de trabajo	Según el Ministerio TIC debemos contar con un equipo de trabajo el cual tendrá funciones ya acordadas desde el momento que se realiza la sensibilización.
Identificación de la información	Debemos relacionar los Sistemas de Información y aplicativos de la Alcaldía Municipal.
Sistemas de información	Son todos aquellos aplicativos y servicios mediante los cuales la Alcaldía Municipal de Chía puede obtener la información que será dispuesta a la ciudadanía mediante el portal de Datos Abiertos.





- **ANALIZAR**

Siguiendo los lineamientos y luego de identificar los datos y las fuentes de información procedemos a verificar y analizar validando que no se cuente con ninguna restricción y que esta sea rechazada cuando se realicé la verificación. Un ejemplo puede ser la información relacionada al SECOP de la cual se deben crear vistas mas no generar un nuevo dataset en la plataforma.

Desde la oficina TIC manejamos tres acciones básicas para cada activo de información.

1. Abrir: Disponemos el conjunto de datos en la plataforma de datos abiertos para que este sea visto y dispuesto a la población civil.
2. Actualizar: Según los periodos programados con cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal realizamos la actualización de la información para que esta sea válida y públicamente actualizada sin ninguna restricción.
3. Uso y valor: Dadas las vistas y el valor que obtenga cada uno de los datos procedemos generar un valor agregado y así mismo a informar a la dependencia correspondiente si necesitamos mejorar los datos publicados.





• PRIORIZAR Y PROGRAMAR

El cumplimiento de este plan de datos abiertos es responsabilidad de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal, estas están obligadas a cumplir los lineamientos dados en este documento.



Gracias

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, TIC



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, TIC



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



INTRODUCCIÓN



Confidencialidad

Integridad

Disponibilidad

Activo



- Establecer las políticas en seguridad de la información necesarias para la protección de activos de información, las cuales se desarrollan alineadas con el MPSI el anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2013, así como el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y normativos vigentes aplicables la Alcaldía Municipal de Chía.
- Implementar y mejorar continuamente el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) como mecanismo para brindar a los ciudadanos y colaboradores confianza digital en torno al uso de los datos, al cumplimiento legal y mantener una actitud ética, transparente y en concordancia con a misión y la visión de la Entidad.



OBJETIVOS

CONTENIDO DE LA POLÍTICA

Políticas de seguridad de la información

Contiene 14 políticas orientadas a salvaguardar los activos de la Alcaldía Municipal de Chía.

Políticas de seguridad de la información

1. Política de dispositivos móviles

Nos informa del uso de los dispositivos móviles y su configuración, en este se encuentran 8 lineamientos.



4. Política de Control de Acceso

Todos los servidores públicos y contratistas con acceso a un sistema de información o a la red informática institucional, dispondrán de una única autorización de acceso compuesta de identificador de usuario y contraseña y serán responsables de las acciones realizadas por el usuario que les ha sido asignado.



2. Política de Seguridad de los Recursos Humanos

Tiene como objetivo que todo servidor público y contratista debe recibir sensibilización en seguridad y privacidad de la información.



5. Política de seguridad física y del entorno

Segmentada en 8 lineamientos para la seguridad física y del entorno.



3. Política gestión de activos de información.

Se desarrollan lineamientos teniendo en cuenta la guía para el inventario, valoración y clasificación de los activos de información del MinTIC.



6. Políticas de controles criptográficos

El acceso remoto a la red y a los sistemas de información de la Alcaldía Municipal de Chía, desde una red externa, se realizará a través de conexiones seguras.



Políticas de seguridad de la información

7. Políticas seguridad en las operaciones

La Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones, documenta los procesos operacionales de TI, para reducir los riesgos asociados con la ausencia de personal y afectaciones en la infraestructura tecnológica.



10. Política de Relaciones con los Proveedores

Cualquier cambio que se realice con algún proveedor crítico de TI o de los procesos misionales, debe aplicarse mediante el procedimiento de gestión de cambios establecido en la entidad.



8. Políticas seguridad de las comunicaciones

El proceso de TI implementa y mantiene la separación de las redes virtuales para garantizar la confidencialidad de la información en la red de telecomunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía.



11. Políticas de Gestión de Incidentes de Seguridad

Todos los servidores públicos y contratistas deben conocer el método de reporte de eventos e incidentes de seguridad de la información.



9. Política Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

La Alcaldía Municipal de Chía busca que la seguridad de la información sea parte integral dentro del ciclo de vida de los sistemas de información y en la adquisición de aquellos que presten servicios a la entidad.



12. Política de administración de riesgos.

La política tiene como objetivo la identificación, clasificación y valoración de los riesgos digitales o de seguridad de la información en la alcaldía municipal de Chía, basado en la política de gobierno digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información.



Políticas de seguridad de la información



13. Políticas de cumplimiento.

La Alcaldía Municipal de Chía, gestiona la seguridad de la información de tal forma que se dé cumplimiento adecuado a la legislación vigente. Para esto, analiza los requisitos legales aplicables a la información, incluyendo los derechos de propiedad intelectual y protección de datos personales según la normatividad vigente.

14. Política de contraseñas seguras

La clave de acceso al servicio de correo electrónico y/o sistemas de información, no debe ser divulgada a ninguna persona, exhibirse en público y para su gestión se debe seguir los controles de protección de contraseñas.

MUCHAS GRACIAS

Oficina de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones, TIC



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

